



# Noticias de interés

## Noticias de interés



23 de febrero de 2012

### En este número:

- [Cooperación al Desarrollo](#)
- [Empresa e Industria](#)
- [Política de Cohesión](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

#### **LA UE RENUEVA SU COMPROMISO DE PROMOVER LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN SOMALIA**

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha anunciado que la UE está dispuesta a proporcionar ayuda adicional a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), tras una reunión con el Primer Ministro de la Transición del Gobierno Federal de Somalia, Mohamed Ali Abdiweli. El anuncio se produce antes de la conferencia internacional sobre el futuro de Somalia, que tendrá lugar hoy en Londres y que servirá para relanzar el proceso político en Somalia y coordinar el apoyo internacional para el país.

La Alta Representante, Catherine Ashton y el Comisario europeo para el Desarrollo, Piebalgs, Andris, estarán presentes en Londres para reafirmar que la estabilización y el desarrollo de Somalia son una prioridad de la UE. El nuevo compromiso contribuirá a la propuesta de aumento de los efectivos de AMISOM. La ayuda de la UE cubre costes tales como la asignación de las tropas, asistencia médica,

vivienda, combustible y equipos de comunicación.

El Presidente Barroso y el Primer Ministro somalí discutieron sobre la importancia de los cambios políticos en Somalia, incluyendo temas como la reforma institucional y la adopción de un proyecto de constitución federal. A medida que la situación de seguridad mejora más allá de Mogadiscio, se tienen que establecer administraciones locales con el fin de proporcionar servicios básicos y establecer el Estado de Derecho. Estas administraciones deben estar vinculadas al futuro gobierno central de Somalia.

### **EMPRESA E INDUSTRIA**

#### **PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO DEL INSTITUTO EUROPEO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Los primeros Premios al Emprendimiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) se dieron a conocer en la Real Academia de Ciencias de Bruselas el pasado día 21 de febrero.

Los tres ganadores fueron elegidos entre nueve empresas emergentes que se han creado como parte de las Comunidades de Conocimiento e Innovación del EIT en las áreas de cambio climático, energía sostenible y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Los ganadores son:

1. Cambio climático  
Naked Energy (Reino Unido): empresa de diseño e innovación que desarrolla la tecnología solar para generar electricidad y calor. Naked Energy ha desarrollado un

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

producto híbrido que combina las tecnologías solar y fotovoltaica, generando agua caliente y electricidad y permitiendo al cliente obtener más energía utilizable por metro cuadrado que con la tecnología estándar. La empresa está vinculada a la Comunidad de Conocimiento e Innovación de clima a través de su asociación con el Imperial College de Londres.

## 2. TIC

Trifense (Alemania): especializada en la protección de las redes informáticas contra amenazas cibernéticas. El objetivo de esta empresa, que fue fundada como resultado de dos proyectos de investigación financiados por el Ministerio alemán de Educación e Investigación, es la traducción de los resultados de investigación en productos comerciales de seguridad en la red.

## 3. Energía sostenible

Noem (España): dedicada a la construcción con material sostenible. El objetivo de esta empresa es construir la casa ideal del siglo XXI: móvil, flexible y sostenible, a través de una construcción sin emisiones.

## **POLÍTICA DE COHESIÓN**

### **EL DÉFICIT EXCESIVO PONE EN PELIGRO LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN**

La Comisión Europea ha propuesto la suspensión, con efecto a partir del 1 de enero de 2013, del pago a Hungría de 495.184 millones de euros del Fondo de Cohesión. Esta decisión sin precedentes se ha adoptado después de las repetidas advertencias de la Comisión a Hungría en las que le instaba a redoblar sus esfuerzos para remediar su déficit excesivo, y después de comprobar que el país no había tomado las medidas adecuadas con este propósito.

Olli Rehn, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, ha señalado que la propuesta de la Comisión debe ser vista como un fuerte incentivo al desarrollo de una adecuada política fiscal y a la aplicación de las condiciones macroeconómicas y fiscales que garanticen un uso eficiente de los recursos del Fondo de Cohesión.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

En su redacción actual, el reglamento que establece el Fondo de Cohesión prevé específicamente la suspensión de toda o parte de los compromisos del Fondo para los países que se encuentren en una situación de déficit excesivo y no tomen medidas efectivas para hacerle frente. Esta es la primera vez que la Comisión propone aplicar esta medida y corresponde ahora a los Estados miembros decidir sobre la propuesta. Una vez que las medidas adoptadas por Hungría se consideren suficientes, la suspensión será levantada inmediatamente.

La cantidad de los créditos del Fondo de Cohesión suspendidos no deben ser solamente disuasivos y proporcionados, sino que deben tener en cuenta también la situación económica global actual de la UE y la importancia relativa del Fondo para la economía del Estado miembro. Es conveniente por tanto, en caso de una primera aplicación de la suspensión prevista por el reglamento, establecer la cantidad de la suspensión al 50% de la cantidad del Fondo de Cohesión asignada para el año 2013, sin exceder el nivel máximo del 0,5% del PIB nominal del Estado miembro en cuestión, tal como ha sido estimado por los servicios de la Comisión. Esta fórmula se aplicará para el resto del período 2007-2013.

## **BÚSQUEDA DE SOCIOS**

La asociación francesa "*Les doigts qui rêvent*", con sede en Borgoña, busca socios europeos para dos proyectos en el marco de las actividades de cooperación del Programa de Cultura:

- ✓ Elaboración y producción de una colección de libros de arte, que contengan adaptaciones de obras de arte, accesibles a través del tacto a personas ciegas o con discapacidad visual gracias a técnicas de relieve.
- ✓ Creación de libros para niños adaptados a la patología visual y asociada a través de las tecnologías en línea.

Se ruega muestren interés de participación antes del **21 de marzo de 2012**.

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **EE-Tallin: Servicios de limpieza Oficina de Información del Parlamento Europeo y de la Representación de la Comisión Europea en Estonia**

La Comisión Europea ofrece un contrato de servicios de limpieza para las instalaciones comunes de la Oficina de Información del Parlamento Europeo en Estonia y de la Representación de la Comisión Europea en Estonia.

Duración del contrato: 12 meses.

Se ruega muestren interés de participación antes del 4 de abril de 2012.

### **B-Bruselas: Suministro de equipos de cocina profesional y prestación de servicios asociados**

La Comisión Europea ofrece un contrato que incluye la ejecución de un servicio integrado completo que comprende, entre otras, las siguientes prestaciones:

- ✓ el suministro de equipos de cocina profesionales para proporcionar una quincena de autoservicios, así como unas 40 cafeterías y 5 guarderías,
- ✓ la prestación de servicios de supervisión, coordinación e ingeniería, mano de obra, materiales, desembalaje, instalación, prueba, formación, recuperación de embalajes y recogida y tratamiento de equipos existentes,
- ✓ la prestación de servicios posventa,
- ✓ la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y de reparación en régimen de horas.

Duración del contrato: 9 meses.

Se ruega muestren interés de participación antes del 13 de abril de 2012.